

El Liberal Navarro

DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—ANUNCIOS: en 3.ª plana, primera inserción, 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones á 5 céntimos de peseta línea.—Anuncios en 4.ª plana y comunicados, precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos, atrasado 10.

Redaccion, Administracion é Imprenta,
PASO DE VALENCIA, NÚM. 34, PLANTA BAJA
Teléfono número 39

SE PUBLICA todos los días excepto los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripción en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo al Administrador de este periódico.
NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes.
La no devolución del periódico indica que continúa la suscripción.

Pamplona 10 de Junio de 1893

BUENOS SÍNTOMAS

El conflicto producido por el artículo 17 del proyecto de ley de Presupuestos parece próximo á terminar por una solución conciliadora, según se desprende del telegrama que ayer nos transmitió nuestro corresponsal en Madrid y publicamos en nuestro número pasado.

Recordarán perfectamente nuestros lectores que, en ese telegrama, se afirma como cosa segura la admisión de una enmienda que pondrá fin á las dificultades producidas por los términos en que se halla redactado el artículo que ha sido causa eficiente de este conflicto grave y difícil. Ni sabemos todavía lo que puede comprender esa enmienda ni tenemos otras noticias más detalladas del criterio que mantiene el Gobierno: únicamente podemos razonar sobre hipótesis más ó menos probables, pero á pesar de ello tenemos la firme convicción de que si efectivamente se introduce y acepta la enmienda de que hemos hablado, ésta ha de cambiar en absoluto el alcance, tendencias y consiguiente interpretación del artículo 17, por ser lesivo para nuestros derechos y opuesto á la legislación vigente respecto al asunto.

Lo dijimos ya hace días y ahora lo repetimos: la forma en que se presentó redactado ese tan famoso artículo del proyecto, es inadmisibles para Navarra, que no puede, ni debe, ni quiere renunciar débilmente á un derecho nacido de la historia, reconocido varias veces, aceptado por el pacto-ley de 1841 y desconocido ahora con profundo pesar y admiración de esta provincia que confiaba en la nobleza de los Gobiernos y no podía esperar que se pusieran en tela de juicio sus especiales é indiscutibles franquicias forales.

Nosotros creemos que el Gobierno de la nación y con él las Cortes, reconocerán una vez más la justicia de nuestras observaciones y protestas; creemos también que la conducta prudentísima observada por Navarra, ha de pesar mucho sobre el ánimo de los cuerpos legislativos, y esperamos confiadamente que las manifestaciones hechas por el señor Sagasta tendrán cumplida realización muy pronto. Así debemos desearlo todos, porque quien conoce á fondo la verdadera situación de las cosas, el carácter propio de los navarros, la justicia absoluta de nuestras aspiraciones y hasta las tristes circunstancias producidas aquí por la ruptura de nuestras relaciones comerciales con Francia, no puede menos de reconocer que nada pedimos extraño á los más rudimentarios principios de justicia, y confesar que esa justicia la hemos pedido con absoluta legalidad de procedimiento y unanimidad de miras.

Por otra parte, empiezan ya á notarse las consecuencias favorables producidas por la correctísima y nunca bastante ponderada forma en que se han realizado cuantas manifestaciones han tenido lugar, y se vé repercutir nuestro entusiasmo en las provincias Vascongadas, nuestras hermanas queridas, como

en la hidalga tierra aragonesa y la industriosa y libre Cataluña. Y debemos convenir en que tales señaladas muestras de simpatía y aquiescencia revelan la razón y equidad de lo pedido y la legalidad irreprochable del modo como se pide.

No se olvide tampoco que una parte importante de la prensa madrileña, reconociendo nuestros derechos y rindiendo merecido tributo de justicia á nuestra actitud, defiende también nuestras aspiraciones y recomienda al Gobierno que procure resolver conforme á derecho este conflicto desagradable; todo lo cual demuestra claramente que no pretendemos injusticias ni merecemos la desconfianza conque algunos han mirado el movimiento natural de un pueblo viril que se siente herido en lo que ama sobre todos los bienes de este mundo.

¿Qué diferente comportamiento es el de Navarra protestando ordenada, pacífica y legalmente de la vulneración de sus derechos que desea ver respetados y reconocidos, y la agitada forma en que otras provincias y regiones dan á conocer su descontento, no por el derecho sino por el interés y el egoísmo!

¿Qué bien se marca la diferencia que media entre lo principal y lo accesorio; lo que caracteriza á un país y lo que le produce alguna utilidad material y transitoria!

Por eso se comprenden y se justifican completamente las declaraciones hechas por el señor Sagasta, que ha prometido en diversas ocasiones y á distintas personas en ello interesadas como navarros amantes de este antiguo Reino, respetar completamente nuestro régimen foral, «que no ataca, ni quiere, ni desea vulnerar el Gobierno,» como decía con precisa frase el ilustre Presidente del Consejo.

La enmienda á que se refiere nuestro telegrama de ayer, plenamente confirmado por los informes de otros colegas,—así lo creemos—será un reconocimiento claro, completo y solemne de nuestros indiscutibles derechos y tendrá el carácter definido y explícito que hacen esperar las atinadas palabras del señor Sagasta. La justicia lo pide y el Gobierno actual ama demasiado la justicia para prescindir de ella en tan grave y trascendental cuestión.

Nuestros emigrantes

En nuestro estimado colega *El Anunciador Vitoriano* leemos lo siguiente con que estamos conformes en absoluto:

Varias veces nos hemos ocupado del problema de la emigración, poniendo de manifiesto el porvenir y la suerte que les espera á buena parte de nuestros compatriotas, que no teniendo resignación bastante para soportar la situación en que les colocan circunstancias que no tienen el carácter de permanentes en nuestro país, abren paso á promesas halagadoras, que dejan entrever en su fantasía soñadora más prósperos y dilatados horizontes fuera de la madre patria.

A Argel y Constantina, á Orán y otros puntos del África extranjera emigran actualmente algunos miles de españoles, de las costas de Levante, y es deber de los Poderes públicos estudiar las causas de este hecho y procurar la adopción inmediata de

resoluciones bastante eficaces para detener el mal que todos lamentamos.

Toca á la prensa la obligación de llamar la atención y de hacer ver cómo yerran los que en alas de un optimismo soñador desprecian el suelo patrio para ir á sucumbir, faltos de medios y de trabajo, en lejanas tierras.

El total de españoles en Argelia, es decir, en Argel, Constantina y Orán, existentes en primero de Enero del corriente año, era de 151.120. Anualmente recibe nuevo contingente. Y sin embargo, aquel país, esencialmente agrícola, basa su bienestar únicamente en las buenas cosechas. Cuando faltan, la miseria se cierne sobre aquella región africana, que no es tan feliz que pueda alentar á nuestros emigrantes, cuyos esfuerzos y brazos deben abrirse á más seguro porvenir cultivando el suelo de la patria.

Las persistentes sequías, los vientos calientes del desierto y la visita casi anual de la langosta, son plagas que esterilizan ó agostan los frutos de la tierra de Argelia, viéndose los colonos en situación tristísima y los braceros abandonados á su propio desvalimiento.

No hace mucho tiempo que nuestro Gobierno tuvo que adoptar algunas medidas para que muchos de nuestros compatriotas pudiesen volver á su suelo natal. La repatriación era necesaria, más que necesaria, indispensable á algunos infortunados que se consumían en la miseria.

Cuando en Orán, hace cuarenta años, la población no pasaba de ocho mil almas, el elemento español tenía ventajas superiores á las que actualmente le proporciona aquella población que ha crecido hasta setenta mil almas sin contar los extranjeros. Antes que éstos aquellos naturales tienen derecho preferente á la vida, al trabajo y á la remuneración consiguiente.

El espíritu de las leyes sobre concesiones, extreman los privilegios en favor de los naturales. A los españoles se les niega también la asistencia judicial para pleitear por pobre; todo lo cual demuestra que la emigración aludida no solo deja de dar resultados, sino que aumenta las penalidades y las privaciones de aquellos que la acometen.

La falta de trabajo, la postración de la agricultura, el escaso comercio, la defectuosa tributación, lo excesivo de los impuestos, la falta de empresas y de obras públicas, son causas conocidas de la emigración; y la construcción de carreteras, canales, la remoción de los obstáculos que se oponen á la producción, la cesión á los jornaleros de pequeños lotes en los eriales, etc., son otras tantas medidas que podrían ser parte á impedirlo.

Facil y agradable cosa parece á nuestros compatriotas de la costa de Levante trasladarse á África. Más fácil encuentran llegar á Argelia que dirigirse al interior de España. Pero es fuerza que renuncien á legendarias esperanzas de crecidos jornales y abundante trabajo.

No hablamos de memoria, afirmamos esto con datos y noticias á la vista. Hay allí brazos suficientes, los jornales no exceden por lo común de 2 á 2'50 francos y tres para los capataces y superiores obreros; son preferidos siempre los naturales y los franceses, y el trabajo no es continuo.

Los españoles, por regla general, se dedican á la fabricación de aguardientes y tabacos, y al comercio en pequeña escala. Muchos son cantineros y tenderos, y otros ejercen los oficios de alpargateros, albañiles, zapateros, sastres, barberos, carreteros y cocheros. La mayoría son trabajadores del campo.

La ley francesa prohíbe pescar á los extranjeros, y los españoles que han querido dedicarse á esta industria, se naturalizaron en aquel país.

Tal es el cuadro verídico y ajustado estrictamente á la verdad que se ofrece al emigrante y la situación poco halagüeña que le aguarda á nuestros compatriotas que allí ponen la esperanza de su redención y mejoramiento.

Todos los medios conducentes á evitar las emigraciones se condensan en fomentar la actividad nacional en todas sus manifestaciones como base del bienestar de la patria.

El Colegio de Abogados de Pamplona

A la Excmo. Diputación foral y provincial de Navarra.

Excmo. Sr.: El ilustre Colegio de Abogados de Pamplona, representado por la Junta de Gobierno que suscribe, á V. E. con la mayor consideración expone:

Que, entre los acuerdos adoptados en la última Junta general celebrada por el Colegio, en 31 del pasado Mayo, se tomó por unanimidad el de manifestar á V. E. el testimonio de su más firme y entusiasta adhesión por la digna y enérgica actitud de resistencia en que se ha colocado ante la injustificada amenaza que el artículo 17 del proyecto de presupuestos del Estado entraña contra los restos de nuestros amados y venerados Fueros; unirse á la razonada y nobilísima protesta que formuló contra la arbitraria infracción de la paccionada ley de 1841, y ofrecer á V. E. todo su apoyo y la cooperación más decidida para sostener incólume el sagrado depósito de nuestro régimen foral, condensado en el lema «Dios y Fueros.»

La Junta de Gobierno no encuentra otra forma de cumplir su honroso, cuanto difícil, cometido que la de trasladar á V. E. íntegro el acuerdo del Colegio de Abogados de esta ciudad, que viene el último á agruparse en torno de la autoridad foral, aunque á nadie ceda en ardiente culto y amor inquebrantable á las franquicias y libertades que nuestros antepasados nos legaron, como para condensar y resumir ese grandioso concierto de adhesión á V. E. y de protesta contra el agravio que se cierne sobre nuestro privativo régimen que brotó espontáneo de todos los pueblos, villas y ciudades de este antiguo Reino y se reprodujo unsono, conmovedor y entusiasta per la provincia entera, en la manifestación sin ejemplo realizada el domingo último en esta capital.

Habiles plumas no han conseguido pintar aquel magnífico espectáculo con tintas que á la realidad se aproximen; es que todo lo que en grandeza se aproxima al infinito, por esencia indescriptible, no admite descripción exacta; no hay en el lenguaje vocablos para expresar fielmente los profundos sentimientos que el generoso pueblo navarro reveló, en aquel acto memorable, más que con voces que arrancaban del fondo de su indomable corazón, con su noble y digna actitud, con la altiva y brillante mirada que centelleaba en la apiñada muchedumbre, reflejando satisfacción inmensa, profunda alegría al ver aquella intimación de almas que proclamaba identidad de aspiraciones y deseos y legítimo orgullo al observar que no han degenerado los navarros de aquella heroica raza que conquistara en las Navas de Tolosa el insigne trofeo de cadenas que ostentaba la manifestación á su cabeza. En aquel acto consolador pudo creerse V. E. seguida de las indomables huestes que don Sancho el Fuerte condujo á la victoria: borrada la distancia de los tiempos, los navarros que el domingo cobijaba la antigua bandera del Baztán, parecían los mismos que la tremolaron en cien gloriosas batallas; idéntica unión de sentimientos, la honra de Navarra; el mismo acuerdo temple de alma, al protestar de todo ultraje que atente á su derecho.

No es otro el espíritu del acuerdo del Colegio de Abogados de Pamplona que á V. E. transmite gustosa su Junta de gobierno: sangre navarra corre por las venas de todos los que suscriben y no aciertan á expresar con palabras los sentimientos que su pecho abriga. No importa: V. E. los conoce y con viril sentimiento los secunda. La fuerza del derecho, que arraiga de un solemne pacto, nos asiste; y el Colegio de Abogados confía ante todo en Dios, amparador de las

causas justas; y en la prudente firmeza de la Excm. Diputación foral, apoyada por un pueblo que cumple sus deberes con tanta fidelidad como energía ha demostrado para defender sus fueros.

V. E. es digna sucesora de aquellos nobilísimos representantes de Navarra que, sin tregua ni desalientos, se opusieron con tesón á cuantos apravios poderosos Monarcas trataron de inferir á las tradicionales libertades del antiguo Reino, y no necesita recordar imperecederos ejemplos de nuestra historia para atemperar su conducta á la constante norma del honor: «antes que el envilecimiento, la muerte.»

El Colegio de Abogados de Pamplona, cumple un deber al felicitar á V. E. por cuanto ha hecho por rechazar el contrafuero que el artículo 17 del proyecto de presupuestos del Estado encierra; se adhiere á su fundada protesta, é incondicionalmente se ofrece, en estos críticos momentos, para la defensa de las instituciones forales, que son la vida de Navarra.

Pamplona 8 de Junio de 1893.—Excelentísimo Sr.—Fernando de Gorosabel.—Regio García Abadía.—Luis O. Ilundain.—Licenciado Eusebio Rodríguez Undiano.

La cuestión de las capitánías generales

En una de las secciones del Congreso, y en número de unos treinta y ocho ó cuarenta se reunieron anteanoche los diputados que representan localidades de las que se creen perjudicadas por las reformas de Guerra y supresión de las capitánías generales.

La comisión, presidida por el señor marqués de Sardoal dió cuenta del resultado infructuoso de sus entrevistas y conferencias con los señores Lopez Dominguez y Sagasta.

Se abrió debate sobre lo que procedía hacer para responder á las excitaciones recibidas de sus respectivos electores, poniéndose de manifiesto la diversidad de criterios que había en la reunión, si bien pudo observarse que la dominante era hacer ver al Gobierno el deseo de los congregados de que la reforma no se lleve á cabo apesar de las facultades que la vigente ley de presupuestos concede al Gobierno en su art. 31.

La comisión presentó á los reunidos una proposición incidental pidiendo al Congreso que, á pesar de la autorización á que antes aludimos, no está facultado para hacer modificaciones en la división territorial militar, por ser punto que afecta á la ley constitutiva del ejército, la cual no puede alterarse más que en virtud de un acuerdo de las Cortes.

La reunión había ido aclarándose, y dominaba el elemento conservador ó de hostilidad al Gobierno; los amigos de éste que aún quedaban se mantuvieron firmes hasta ver lo que sucedía, y la proposición fué votada por 18 contra 7. Pero el acuerdo no es definitivo, porque se trata de recabar adhesiones que es difícil se logren, pues los ministeriales no quieren hacer nada que resulte un voto de censura al Gobierno.

La población de España

El Instituto Geográfico y Estadístico ha publicado el segundo tomo del censo de la población de España.

En esta obra, que es verdaderamente notable, se hace la clasificación de la población de España por sus ocupaciones y por el estado de instrucción.

Gran interés tienen estos datos, y para que nuestros lectores los conozcan vamos á hacer de ellos un ligero extracto.

Se dedican en España á la agricultura, ganadería é industrias derivadas: propiedad territorial.—Varones, 4.033.391; hembras, 821.531; total, 4.854.742.

Á las industrias fabril y minera y sus derivadas.—Varones, 198.113; hembras, 45 mil 754; total, 243.867.

Á comerciantes.—Varones, 166.891; hembras, 27.864; total, 194.755.

Á transportes: marina mercante, barqueros, etc., arrieros y carreteros.—Varones, 114.887; hembras, 876; total, 115.763.

Abogados, 11.804.

Arquitectura é ingeniería: 5.480.

Carreras judicial y curiales: 9.634.

Dedicados al culto católico.—Varones, 43.528; hembras, 28.549; total 72.077.

Farmacéuticos: 6.324.

Médicos y profesiones auxiliares.—Varones, 19.477; hembras, 1.078; total 20.555.

Veterinarios: 7.314.

Empleados públicos.—Varones, 96.911; hembras, 346; total, 97.257.

Clases pasivas.—Hombres, 20.055; mujeres, 9.863; total, 29.918.

La enorme diferencia que resulta entre este total y el de los 64.000 pensionistas que cobran actualmente sus haberes pasivos del Tesoro público podría denunciar un inmenso fraude si no cupiera la suposición de que muchos de estos pensionistas habrán omitido que lo son en las hojas de empadronamiento, en las cuales figurarán con otras profesiones.

Empleados particulares y de ferrocarriles.—Varones, 48.730; hembras, 835; total, 49.565.

Escritores públicos.—Hombres, 1.070; mujeres, 33; total, 2.003.

Profesorado.—Varones, 24.646; hembras 14.490; total, 39.136.

Dedicados á las bellas artes é industrias artísticas.—Varones, 15.828; hembras, 1021; total, 16.849.

Dedicados á espectáculos públicos.—Varones, 2254; hembras, 1243; total, 3497.

Artes y oficios.—Varones, 674.485; hembras, 148.825; total, 823.310.

Servicios personales y domésticos y otras ocupaciones.—Varones, 89.953; hembras, 319.596; total, 409.549.

Fondistas, cafeteros y dueños de casas de huéspedes.—Varones, 11.174; hembras, 3.275; total, 14.440.

Dedicados á estudios: primera enseñanza, segunda enseñanza, facultad y carreras especiales.—Varones, 1.000.810; hembras, 719.145; total, 1.719.955.

Asilados y pobres de solemnidad.—Varones, 39.280; hembras, 51.946; total, 91.226.

No han declarado profesión y están sin clasificar.—Varones, 1.964.113; hembras, 6.764.406; total, 8.728.519.

Los datos que se refieren á la instrucción de la población de España son verdaderamente aterradores.

Saben solo leer.—Varones, 221.613; hembras, 380.392; total, 602.005.

Saben escribir.—Varones, 3.317.855; hembras, 1.686.615; total, 5.004.470.

No saben leer.—Varones, 5.067.098; hembras, 6.878.773; total, 11.945.871.

CARTA de MADRID

9 de Junio de 1893.

Sr. Director de EL LIBERAL NAVARRO.

Muy señor mío: Nada más extraño que el aspecto que, de poco tiempo á esta parte presenta el campo de la política. Las ideas más contrarias sirven en el espacio de cinco minutos para formar óptimas cabalas ó para entregarse completamente en brazos del más negro pesimismo. Conflictos creados por la mañana, desaparecen por la tarde, para reproducirse al cabo de las luces que brillan en la noche.

La nube se forma; bastará el primer empuje del tiempo para que la tempestad estalle, pillándonos á todos prevenidos sí, pero indefensos la mayoría.

Y nosotros, los que de corazón deseamos la prosperidad de la patria; los que pedimos á Dios que ilumine la inteligencia de los que hoy rigen la nave del Estado, nos preguntamos con verdadero espanto: ¿Qué sucede para que tal estado de cosas continúe, y pesimismo tal véase retratado en todos los semblantes?

El problema económico es insoluble nos contestarían muchos. Pero nosotros, hartos ya de frases ampulosas y falsas, contestaríamos: No, el problema no es insoluble, lo que presenta caracteres de tal es vuestras rebeldes inteligencias y vuestras insensatas conciencias, emponzoñadas por esas teorías conservadoras, enemigas de toda transacción é incapaces de ceder en un momento dado, aunque el más rudimentario egoísmo así lo aconseje, y aunque el ceder en determinados casos equivalga á triunfar, descubriendo nuevos horizontes en los que, pasado algún tiempo, pueda recuperarse el terreno perdido.

Todos conocemos el mal que nos aqueja; todos señalamos la llaga y pedimos su inmediato cauterio; pero ¡pobre de aquel que se llegue con el remedio en la manol! aquel recibirá como premio de su loable propósito los más terribles dictérios en el momento que nos pida nuestro concurso para mejorar y proceder al total restablecimiento del paciente.

Habéis prometido hacer economías y nivelar los presupuestos—exclaman las oposiciones encarándose con los ministros—tenemos derecho á exigir el cumplimiento de vuestra promesa.

Cierto, nosotros creemos que todo Gobierno honrado y que se precie de formal y fiel intérprete de los deseos de la nación debe cumplir, en demasía si posible es, todas las promesas hechas en la oposición pero vemos, y por ende lo condenamos, que todos los buenos propósitos de un Gobierno, todos sus planes financieros y energías empleadas para encauzar la situación, tienen que estrellarse ante el torpe egoísmo de esa masa de gente que por apoderarse de algún modo se apodan conservadores cuando más bien debieran llamarse *clases destructoras* puesto que á eso tienden y solo destruc-

ción producen con su ineficaz conducta.

El Tesoro no puede resistir con las obligaciones que sobre él pesan; precisa aliviar la carga—dicen las oposiciones.

Ahí vá un proyecto completo de economías con las reformas precisas para llevar á cabo el mismo—dice el Gobierno y por un momento se forja la ilusión de que será apoyado en su tarea. Pero cá; eso, sobre que s ría noble, sálese de las reglas sistemáticas de las oposiciones. El proyecto, por el solo hecho de presentarlo el Gobierno, y las reformas porque han de ser los ministros los que las planteen, tiene que ser malo, es preciso combatirlo y obstruccionarlo y si puede ser anularlo: pero sin presentar proyectos ni reformas que sean mejores, ¿para qué? ¿Qué obligación tienen las oposiciones de romperse la cabeza para hallar solución al problema? Para eso está el Gobierno, que á ello se ha comprometido; á las minorías les toca luego ir censurando y entorpeciendo todo lo que aquel intente realizar.

Pues si esto pasa, ¿qué puede extrañarnos que discurra día tras día sin adelantar un paso y cada vez esté más cargada la atmósfera que nos envuelve?

Lo que se pretende es un ministro de Hacienda que sin perjudicar á nadie nos mejore á todos, y esto es tan imposible como intentar un segundo milagro del pan y los peces; pues el mismo Cristo para hacerlo de nuevo empezaría por colocarse á respetable distancia de los conservadores, no precisamente porque dudase de su propia virtualidad para efectuar el milagro sino por temor á la suerte que pudiera correr el producto del mismo, puesto al alcance de aquéllos.

Es preciso convencerse Los paliativos de nada servirán, ni las contemplaciones que tenga el Gobierno nos harán adelantar un paso en el terreno que necesitamos recorrer; todo lo que se tarde en cerrar contra las oposiciones y disponerse á meter en cintura á los disidentes que puedan resultar es perder lastimosamente el tiempo.

El Gobierno debe suspender toda negociación con las minorías y dar la batalla, que en último caso, si la suerte le fuera adversa, y saliera derrotado, las personas sensatas cubriríanle de laureles, aunque no fuese más que considerando la bondad de la causa que defiende y la energía que demuestra en el combate.

Esto es lo que debe hacer el señor Sagasta, y esto es lo que tenemos la seguridad que hará.

El corresponsal.

Crónica

Advertimos á todos los pamploneses de ambos sexos, que en los comercios, farmacias, cafés, casinos y sociedades de recreo de esta capital estarán de manifiesto para la firma, mañana y el lunes, las hojas que han de acompañar á la instancia que se ha de dirigir á Su Magestad la Reina Regente protestando del artículo 17 del proyecto de ley de presupuestos.

El martes último, hallándose trabajando en el campo el vecino de Miranda de Arga Bernardino Arbeno, fué sorprendido por dos hombres los cuales hicieron un disparo de arma de fuego sobre él, resultando afortunadamente ileso de la agresión.

Los autores de este hecho se dieron á la fuga y son desconocidos.

Hoy se han registrado en el Juzgado municipal dos nacimientos, uno de ellos ilegítimo, y una defunción.

Á consecuencia de una reyerta habida en Olite entre los paisanos Sebastian Ortiz y Trifón Rodeles, éste último resultó con una herida que le infirió su contrincante con una hoz.

Apenas se han puesto al público los pliegos que han de ir adheridos á la solicitud de los navarros á S. M. la Reina, han firmado en ellos infinidad de personas.

Ha llegado á los baños de Fitero el nuevo director de aquel establecimiento balneario doctor Diaz de Cerio, acompañado de su simpática y bella señora.

Les ha sido concedido el renganche á los cabos de carabineros de la comandancia de Navarra, Estanislao Armendariz Arrivillaga, Jerónimo Sanz Rodríguez, y Marcelino Fernández Rodríguez, y á los carabineros Mariano Sanz García, Juan Sánchez Martín Núñez, Ignacio Goñi Arraiza, Antonio Montero Fernández, Juan Benedit Dominguez, Eugenio Oca Ayala, Domingo Alvaro López, Benito Reclusa Zabala, Juan Ibañez Tomé, José Rodríguez Arrojo, Pedro Borjes Ullan y Francisco Lobo Gómez.

En Búrgos vuelve á agitarse la opinión pública con motivo de la supresión de la capita-

nía general, creyéndose que la negativa del Gobierno acerca del octavo cuerpo de ejército, implica la supresión de aquella capitania.

La Cámara de Comercio se ha reunido en sesión extraordinaria, acordando telegrafiar á los diputados y senadores para que digan canínicamente lo que hay respecto á la capitania general.

Llamamos la atención de nuestros lectores respecto al anuncio inserto en la tercera plana de nuestro periódico.

Todos conocen la excelente disposición y comodidades con que está montado el establecimiento de baños del paseo de Valencia; por lo tanto no dudamos que el público favorecerá con su asistencia ese utilísimo establecimiento en cuya organización han introducido importantes mejoras los señores Riezu y compañía.

Como esperábamos, son muchas las adhesiones al proyecto de construir un monumento á los fueros y colocar una lápida conmemorativa en el palacio provincial. Hemos recibido ya varias cartas en que se demuestra el entusiasmo con que se ha acogido la idea, y según vemos en nuestros ilustrados colegas *La Lealtad Navarra*, *El Anunciador Ibérico* y el *Diario de Avisos*, así como tambien alguno de los periódicos vascongados, puede esperarse que el proyecto prosperará.

Así lo deseamos.

Se anuncia la aparición en Zaragoza de un periódico semanal satírico titulado *La Timba y El escándalo*.

Leemos en *El Imparcial*:

«La minoría carlista, que desde hace tiempo está dejada de la mano de Dios, trata ahora de promover un debate sobre... política general»

«Como si no se hubiera discutido bastante de política en el debate sobre el mensajel»

«Cuando el propósito de los carlistas se hizo público ayer tarde en los pasillos del Congreso, todos, incluso los canovistas, que no desean más que encontrar quien les ayude en su desdichada campaña de obstrucción, se hicieron cruces.»

«No hay remedio, se decían: «O el señor Mella trata de desacreditarse, prodigándose á diario, ó aquí se ve la mano del señor Pidal, quien indudablemente tratará, como hombre ducho en estas cosas, de poner en evidencia á los carlistas y de tomarlos por instrumento para los fines que interesan única y exclusivamente á su partido.»

Y la verdad es que los que así hablaban parecían estar en posesión de lo cierto.»

El ministro de Fomento ha reclamado con toda urgencia á los rectores, los siguientes datos:

Libros de texto que los catedráticos de las diferentes asignaturas de los Institutos y Universidades, exigen á sus alumnos, indicando el volumen y número de páginas de cada uno.

Precios de estos libros.

Cálculo del coste que en cada uno de los años y en el total de la segunda enseñanza, representa para cada alumno los libros de texto.

Número de la edición del libro de texto, expresando cuándo se publicó la primera vez y el número de ediciones que se han hecho.

Se expresará si el autor del libro ejerce el cargo de catedrático en algún Instituto de España.

Tambien por dicho ministerio se han pedido los datos que á continuación se expresan:

Número de catedráticos auxiliares de todas clases que existan en las Universidades é Institutos, entendiéndose por auxiliar, en caso de duda, á todo el que no sea catedrático propietario.

Título ó razón legal en virtud de la cual fueron nombrados.

Sueldo ó gratificación que disfrutan.

Sistema que á juicio de los rectores de las Universidades ó directores de los Institutos, oyendo á los respectivos claustros, parece más conveniente proponer para recomendar la provisión de las plazas de catedráticos auxiliares.

El «Diario oficial del Ministerio de la Guerra» publica hoy entre otras disposiciones, una ordenando que los cuerpos residentes en la Península, islas Baleares y Canarias, y posesiones de Africa, expidan licencia ilimitada el 20 del actual á los individuos de tropa excedentes al número que se marca á continuación:

Infantería.—Un regimiento tendrá en 1.º de Julio 675 hombres; el de Málaga 1.300; el de Baza 900; y un batallón de cazadores 350.

Artillería.—Un regimiento montado con material de 8 centímetros 276; uno con id. de 0,311; uno id con batería á caballo; 399; uno id. de montaña 505; un batallón de plaza de seis compañías, 536; uno id. de cuatro, 336; uno id. en Canarias, 208.

Ingenieros.—Un regimiento de zapadores minadores, 660; uno de pontoneros 337; un batallón de ferrocarriles 370; uno de telegrafos, 375.

—Una brigada de administración militar, 1.140.

—Una id. de Sanidad militar, 483

Vemos en un colega militar, *El Ejército Español*, que se ha formado ya la propuesta de ascensos en Infantería, correspondiente al mes actual y que ascenderán al empleo inmediato.

En la escala activa, 4 tenientes coroneles, 3 comandantes, 6 capitanes y 9 primeros tenien-

tes, y en la reserva, 1 capitán, 2 primeros tenientes y un segundo.

El día 6 del actual y a las nueve de la noche, falleció en Cortes (Navarra), después de recibir los Santos Sacramentos, víctima de larga y penosa enfermedad el honradísimo y consecuente liberal don Román Castillo, persona muy querida en dicha villa y pueblos comarcanos por sus estimables prendas de carácter.

Damos nuestro sincero pésame a la familia del finado.

El Consejo de instrucción pública ha comenzado la discusión de la reforma sobre escuelas normales, y se ha repartido para su estudio el proyecto de segunda enseñanza.

Para conmemorar el primer aniversario de la fundación en Valladolid del colegio de huérfanos y celebrar la fiesta de su patrono Santiago, el arma de Caballería trata de que el día 25 de Julio se celebre en todos los puntos de España donde haya fuerzas de este arma banquete para los generales, jefes y oficiales y otros festejos para los soldados y educandos en dicho colegio.

De una apuesta curiosa dan cuenta los periódicos franceses.

Un tal Graudin, que se ha distinguido como andarín incansable, venciendo en algunas carreras de resistencia, se dispone a ir de New York a Chicago a pie. Un tal Lardeux, también infatigable en esta clase de ejercicios, se promete a su vez llegar a Chicago desde París, adoptando como único medio de locomoción sus propias piernas.

Expone su itinerario en esta forma:

De París a Viena y Moscú; trasponer el monte Ural, atravesar toda la Siberia por Tobolsk, Krasnojarsk, Okhotsk; ganar el cabo Oriental; atravesar el estrecho de Bering; recorrer el territorio de la Alaska; atravesar el Canadá, y costear los Grandes Lagos, llegar a Chicago.

Lardeux apostó 20.000 francos, que se comprometió a depositar en una casa de banca, a que Graudin no hacía otro tanto. Este ha aceptado el reto.

Pero se nos ocurre preguntar:

¿Han calculado bien los autores del itinerario la distancia y las innumerables dificultades positivas, para ver si es posible la realización del viaje proyectado?

De París a Chicago por el Asia, en línea directa, hay 31.000 kilómetros.

Pero, calculando las dificultades de la vía que han de recorrer los andarines, por montes, valles y demás accidentes del terreno, no exageramos diciendo que la distancia real que aquéllos han de recorrer es de 60.000 kilómetros.

Un simple cálculo aritmético nos demuestra que, andando a 40 kilómetros por día—que es una caminata regular—los dos competidores tienen que estar andando cuatro años, un mes y dieciocho días. Ni uno menos.

Y no es esto todo, pues no solo el tiempo ha de tenerse en cuenta en el asunto de que se trata.

Cuatro años representan otros tantos inviernos, cosa que no debe olvidarse, especialmente en la región que pretenden atravesar, en la que el frío, las nieves, los hielos y sobre todo la alimentación, es difícil, estando casi deshabitadas las dos terceras partes de aquellos países.

Las píldoras y el ungüento Holloway, se venden en la farmacia del señor Aguinaga, Zapatería 25.

Boletín religioso

SANTO DE HOY.—Santos Crispulo y Restituto mrs.
SANTO DE MAÑANA.—San Bernabé apóstol.

PARA MAÑANA

La misa y el oficio divino son de San Bernabé apóstol.

En la Catedral.—A las nueve misa rezada; a las nueve y media da principio el rezo de las horas canónicas, siendo a las diez la misa conventual.

En las Parroquias a la hora de costumbre la misa parroquial.

En Santo Domingo.—Cultos solemnes al Sagrado Corazón de Jesús en la forma siguiente: Por la mañana a las siete misa y comunión general; a las diez y media se expondrá S. D. M. y se cantará misa solemne en la que predicará en M. I. Sr. Canónigo Lectoral, quedando expuesto el Santísimo en cuarenta horas: por la tarde a las cuatro y media será el ejercicio solemne, terminado el cual saldrá procesionalmente por las calles de costumbre la imagen del Sagrado Corazón.

Hay indulgencia confesando y comulgando por visitar la Iglesia.

En las Descalzas.—La V. O. T. de la Virgen del Carmen y su Santo Escapulario celebrará los ejercicios piadosos de segundo domingo de mes; a las tres y media se expondrá S. D. M., se rezará el Santo Rosario, la estación, gozos cantados, reserva y terminará con la procesión con la imagen de la Virgen.

PARA EL LUNES

La misa y el oficio divino son de San Juan de Santo Facundo.

En la Catedral.—A las ocho y media misa rezada; a las nueve da principio el rezo de las horas canónicas siendo a las nueve y media la misa conventual.

En San Saturnino.—Cuarenta horas se expondrá S. D. M. a las seis y media y se reservará a las ocho y media rezándose a continuación el santo rosario.

En Santo Domingo.—A las ocho de la noche se expondrá S. D. M. se hará la visita, meditación, cánticos al Sagrado Corazón y reserva concluyendo con el santo rosario.

Consumo de carnes

Hoy han sido sacrificadas en el matadero de esta ciudad las siguientes reses: 4 bueyes que pesaron 835 kilogramos 700 gramos; 7 terneras cuyo peso fué 545 900 respectivamente; 13 carneros con 231 kilos y 400 gramos; ovejas 15 con 234 kilogramos y 300 gramos y 31 corderos con 374 y 900.

Notas meteorológicas

Segun las observaciones hechas en la estación meteorológica de esta ciudad, la temperatura máxima de ayer fué de 25'3 grados centígrados, y la mínima de hoy 8'1.

La altura barométrica, en milímetros, era a las nueve de la mañana de hoy 725'3.

Y el espacio recorrido por el viento en las veinticuatro horas inmediatas anteriores a las expresadas fué 188

Gobierno militar

SERVICIO DE LA PLAZA PARA MAÑANA 11
Jefe de día.—Teniente coronel de Artillería don José Miguel.

Parada.—América 4º turno.
Hospital y provisiones.—Constitución 4º capitán.
Reconocimiento de pienso.—Numancia.
Vigilancia.—Los cuerpos de la guarnición.
Traje.—De media gala.
Música para la Taconera de siete a nueve de la tarde.
—Constitución.

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRAFICO

DE EL LIBERAL NAVARRO

Madrid 10 (1'30 t.)

LOTERIA NACIONAL

A los números siguientes han correspondido los premios mayores en el sorteo de la Lotería celebrado hoy:

5211—825—5649—3892—8107
—8391—3229—3212—4208—3214
—1142—118—8561—8400—8798
—7390.

Madrid 10 (4 t.)

MINISTRO DESCONTENTO

El ministro de Ultramar señor Maurra, se muestra muy descontento por la actitud en que se han colocado los diputados antillanos respecto a sus reformas.

Personas que se tienen por amigos del ministro de Ultramar dicen que éste se muestra decidido a mantener íntegras sus reformas y caso de que no salgan adelante sus proyectos presentará la dimisión de su cargo, pues él cree que solamente esto persiguen con su conducta obstruccionista los diputados cubanos a quienes ayudan los conservadores.

LOS CONSERVADORES

Los diputados adictos a la política del señor Cánovas insisten en emplear todos los recursos reglamentarios para impedir la aprobación de los presupuestos tal cual están redactados.

LO DE LAS CAPITANIAS

Ha causado muy buen efecto la declaración hecha por el presidente del Consejo de ministros señor Sagasta prometiendo que el proyecto de división territorial militar no será ley hasta que se aprueben los presupuestos.

Espérase llegar en este asunto a un arreglo satisfactorio para todos.

El corresponsal.

Telegrama de la Bolsa

Madrid 9 (5'20 t.)

BOLSA DE MADRID.

Deuda perpetua al 4 1/2% interior.	»
Id. id. fin corriente.	»
Id. id. id. próximo.	»
Deuda perpetua al 4 p% exterior.	»
Acciones del Banco de España.	»
Deuda amortizable al 4 1/2%.	»
Compañía arrendataria de Tabacos.	»
Billetes de Cuba (1886).	»
Id. id. (1890) liberadas.	»

BOLSA DE PARIS.

4 1/2% exterior.	»
3 1/2% francés.	»
5 por 100 italiano.	»
Robinson.	»
4 por 100 turco.	»
Acciones de Riotinto.	»
Ferrocarriles andaluces.	»
Idem Nortes.	»
Renta portuguesa.	»
Ferrocarriles Alicante.	»

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

Paris, a la vista.	»
Londres, a la vista.	»

Anuncios preferentes

Baños y duchas

En el acreditado establecimiento del Paseo de Valencia, de esta ciudad, se sirven todos los días desde las seis de la mañana hasta las ocho de la noche a precios moderados y con esmerada limpieza. 1—10

Traslado por mejora de local

Acaba de verificarlo la Academia y Colegio de niños del S. C. de Jesús, de la Pellegería a la calle Nueva número 24 piso 1º, donde se enseñan a los niños las mismas asignaturas y a los adultos, más la reforma de letra, contabilidad mercantil y teneduría de libros por todos los sistemas en un reducido número de lecciones y preparación para carreras especiales. Al colegio se admiten niños externos, medio pensionistas é internos a precios muy arreglados.

Academia y Colegio del S. C. de Jesús
NUEVA 24-1.º—PAMPLONA

Vestidos hechos para niñas

Se acaba de recibir un abundante surtido, de batista, lana y cachemir, bordados.
Trajes de lanilla y de hilo para niños desde uno a diez y seis años.
Gran surtido de sombreros de paja, capelinas de encaje, y pastoras de paja de Italia é infinidad de artículos de última novedad.

Comercio de Norberta Sagasta

1 PLAZA CONSISTORIAL 1

6—15

Perfumería y juguetería

de **JUAN DELGADO**
La mar de bastones para todos gustos desde 75 céntimos; 2.000 abanicos en las últimas novedades del Japon. Especialidad en perfumes para el pañuelo superiores a todos los conocidos hasta hoy. Unico depósito en tintes para el cabello de Salles y otros que se garantizan sus resultados, se recomienda el elixir Ferby para evitar las caries y fortalecer la dentadura a 1,25 pesetas frasco. Agua de Colonia de Farina tambien se vende desde un real la onza. Navajas para afeitar del mejor fabricante de Londres. Gran surtido en boquillas de ambar, objetos de piel y otros artículos para regalos. Velocípedos y coches para niños, melifones y acordeones, espejos en todos tamaños.

Pamplona.—Esquina a la fonda de La Perla

¡Atención!

POR DOS DUROS cama de hierro, muebles, espejos superiores, lavadores, etc., etc.
Gran surtido en camisas inglesas.

Venta al contado y a plazos por semanas, quincenas y meses.

MERCADERES, 23, junto a la lotería del señor Rodríguez.

Precios fijos, La Perla Industrial, precios fijos.

Tarjetas al minuto

100 por 1'50 pesetas

Se venden por correo remitiendo sellos con aumento de 15 céntimos.

Lotería, librería, papelería y cambio de moneda

CASIANO DIAZ

17 ZAPATERIA 17.—PAMPLONA

"La Bodega,"

En este almacén calle de San Anton número 48 y Nueva frente a las escuelas, encontrarán sus parroquianos los ricos inmejorables líquidos siguientes:

Vinos clarete de mesa
id. superior seco de Borja.
id. id. abocado id.
id. viejos secos del país
id. moscatel.) De don Camilo Cas-
id. rancio seco.) tilla de Corella.
id. id. dulce.)

AGUARDIENTES

Vinagre de puro vino.

GASEOSAS CERVEZAS AGUA DE SELZ

La sin rival Sidra Champagne

de Villaviciosa (Asturias)

PRECIOS ECONOMICOS

Nota Se sirve a domicilio con la mayor puntualidad y esmero.

Calle de San Antón 48

y Nveva, frente a las Escuelas

Venta de fincas

En el lugar de Errazu (Baztan) se venden en remate público extrajudicial la casa y caserío de Dorremoea con todo su agregado de bienes rústicos.

La casa y caserío de Chisperia con su pertenecido de bienes de todas clases.

Dos prados y una pieza en el paraje de Utsalea.

Todas estas fincas están tasadas en 20.500 pesetas y producen de renta en el día 828 pesetas que resulta un interés ánuo del 4 por ciento y pico, y la titulación se halla corriente.

El remate se verificará en un solo lote por el precio de la tasación el día 20 de Junio próximo viniendo en Arizcun, en la notaría de don Juan L. Iturralde, bajo las condiciones que obrarán en ella para el que guste enterarse.

Coches de venta

Para paseos, de dos ruedas y cuatro en distintas formas, nuevos y usados; ómnibus de cuatro, seis y diez asientos interiores.

En la calle de Espoz y Mina número 23, taller de pinturas. 9—10

NO más pianos viejos para alquileres

En el acreditado CENTRO DE MUSICA los hay nuevos a precios de usados.

Gran surtido de pianos españoles, franceses y alemanes pagaderos en tres años.

Armoniums, violines, contrabajos, guitarras, bandurrias y toda clase de instrumentos para banda y orquesta.

Música, papel pautado, cuerdas y demás accesorios para todos los instrumentos.

ESTANISLAO LUNA.—39 CONSTITUCION 39

Gran fábrica de camas

jergones de muelles

Y BALCONES DE HIERRO DULCE

La Perla Industrial

Desde el día 1.º de Junio queda montada en gran escala la fabricación de telas metálicas para suthniers, jergones, etc., etc. en toda clase de tejidos malla corriente, doble, triple, sistema inglés acordonada de diversas formas y tejidos que a la vez reunen elegancia y solidez. Gran surtido de camas de todas clases y medidas. Venta al por mayor con grandes descuentos y al por menor a precios no conocidos. Para más detalles dirigirse al fabricante en Tafalla don Antonio Fernandez ó a la sucursal en Pamplona, Mercaderes 23, junto a la lotería del señor Rodríguez. 5—6

Servicio de carruajes

PRECIOS

Para viajes	Kilómetros	LANDÓS		Omnibus y familiares de 6 y 8 asientos
		Pesetas	Pesetas	
EN UN DIA	De 1 a 10	Conven-	Conven-	
id. id. id.	De 10 a 15	cional	cional	
id. id. id.	De 15 a 20	15	17,50	
id. id. id.	De 20 a 25	20	20	
id. id. id.	De 25 a 30	22,50	25	
EN DOS DIAS	De 30 a 35	40	45	
id. id. id.	De 35 a 40	45	50	
id. id. id.	De 40 a 50	50	55	
id. id. id.	De 50 a 60	60	65	

Para el cementerio. 4
Id. para la estación. 5
Id. para paseos. 8
Bodas, bautizos y visitas. 5
Teatro. 8

Los servicios que no estén comprendidos en esta tarifa se servirán económicamente.

ADMINISTRACIONES

ESTAFETA 71, y SAN IGNACIO 8

¿Es V. Fotógrafo?

¡NO! ¿POR QUÉ?

Porque con el aparato

«EL FOTOGRAFO»

todo el mundo sin estudio alguno

puede llegar a obtener en poco tiempo, pruebas de retratos y paisajes muy satisfactorias, y solo por el fabuloso precio de:

Pesetas 25 Pesetas

Este aparato se compone de:

- 1 Cámara oscura de nogal con fuelle de tela, de 18 1/2 de desarrollo de este por 35 1/2 alto y 11 1/2 ancho, con tornillo fijador.
- 1 Objetivo de 40 1/2 mm.
- 1 Chassis con cristal despedido para la mira.
- 1 Chassis doble para placas a la gelatina bromurada.
- 1 Paquete placas a la gelatina bromurada.
- 1 Paño negro.
- 2 Cubetas.
- 2 Pinzas de madera para sacar las pruebas.
- 1 Prensa para el tiraje de pruebas positivas.
- 1 Embudo.
- 2 Agitadores.
- 1 Caja papel sensibilizado.
- 1 Paquete cartulinas para pegar las pruebas.
- 1 Paquete papel filtros.
- 3 Hojas papel de colores.
- 1 Frasco sulfato de hierro.
- 1 Frasco oxalato neutro de potasa.
- 1 Frasco hiposulfito de sosa.
- 1 Frasco alumbre en polvo.
- 1 Frasco baño viraje.
- 1 Tripode de campaña.
- 1 Instrucción muy detallada.

El todo bien embalado y expedido FRANCO DE PORTES hasta la estación por la cantidad de 25 pesetas, remitiendo dicha cantidad al Director del

Depósito Universal de aparatos fotográficos,

Calle Fernando VII, n.º 34, Barcelona

Se expide gratis el gran

TÁLOGO ILUSTR

A los padres de familia

La Sociedad de sustitución y redención del servicio de las armas «LA SIN RIVAL», de los señores Hinojosa y Compañía, que en el pasado reemplazo ha verificado las operaciones de sustitución en esta provincia por un infimo precio, tanto para los que correspondió servir en la Península como en Ultramar, y que tan fielmente ha cubierto todos sus compromisos: participa a los mismos que en el reemplazo próximo volverá a hacer las operaciones de quintas con la mayor economía para las familias, y como el año anterior sin recibir lo que los Ayuntamientos satisfacen a los que les toca la suerte de soldado, cuya cantidad quedará para los interesados, debiendo hacer presente que su representante para dichas operaciones en toda la provincia de Navarra, lo es el Procurador de los Tribunales don Fernando Velasco y Blanco, que habita en la calle Mayor, número 71, 2º derecha, con quien desde luego pueden entenderse todas las personas que deseen contratar con dicha Sociedad.

SALUD PARA TODOS

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

Purifican la sangre, corrigen todos los desórdenes del estómago y de los intestinos Fortifican la salud de las constituciones delicadas, y son de un valor increíble para todas las enfermedades peculiares al sexo femenino en todas las edades Para los niños así como también para las personas avanzadas en edad su eficacia es incontestable.

EL UNGUENTO

es un remedio infalible para los males de piernas, del seno, heridas antiguas, llagas y úlceras. Es famoso contra la gota y el reumatismo.

Y por todas las enfermedades del pecho no se reconoce otro por los males de garganta, bronquitis resfriados, toses,

Hinchazón de glándulas y todas las enfermedades cutáneas no tiene semejante, y por los miembros contraídos y juntas recias obra como por encanto.

Estas medidas se preparan solamente en el establecimiento del profesor HOLLOWAY, 78, NEW OXFORD STREET, antes 533, OXFORD STREET, LONDRES. Se ruega á los compradores examinen los rótulos de cada caja y pote, si no llevan la dirección 533, Oxford Street, Londón, son falsificaciones.

Depósito en Pamplona: Farmacia de Aguinaga, antigua de Esparza, Zapatería 25.

MEDICACION ANALGÉSICA

Solucion y Comprimidos DE EXALGINA DE BLANCARD JAQUECAS COREA REUMATISMOS DOLORES NEURALGICOS, DENTARIOS, MUSCULARES, UTERINOS.

El mas activo, el mas inofensivo y el mas poderoso medicamento CONTRA EL DOLOR!

PARIS, rue Bonaparte, 40

Las Personas que conocen las PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

Papel de Armenia

Los médicos recomiendan la purificación del aire en las habitaciones y en los cuartos de los enfermos, quemando el PAPEL DE ARMENIA, de perfume agradableísimo. Pídase en las principales farmacias, droguerías, perfumerías, papelerías etc. Depósito Cebrían y C.ª, Puertaferri, 18 Barcelona. Se remiten muestras gratis á quien las pida. Se vende en esta Administración.

Las señoras y las jóvenes débiles, á las que se aconseja el hierro, vacilan en tomar este medicamento que les cura el estómago y les pone Regros los dientes. — Con el Hierro Bravais no existen tales inconvenientes; se asimila enseguida sin producir cansancio, recolora la sangre y le da vigor y no ennegrece los dientes.

LA MUTUAL LIFE
Compañía de seguros sobre la vida DE NUEVA YORK

Merece la primera consideración, puesto que ocupa el lugar más eminente entre las instituciones de seguros sobre la vida del mundo y ofrece ventajas superiores en todos conceptos, juntos con una solidez y seguridad financiera sin igual.

Es la más antigua compañía de seguros sobre la vida en actividad en los Estados Unidos.

Es la mayor compañía de seguros sobre la vida del mundo.

Es la institución financiera más fuerte del mundo ascendiendo su activo á más de 286.000.000 de pesetas

Es la compañía más sólida en que asegurarse.

Es la compañía más barata en que asegurarse, haciendo sus gruesos dividendos que el coste del seguro sea mucho menor que en ninguna otra compañía.

Para detalles dirigirse á sus oficinas; Alcalá 38, Madrid.

SE NECESITAN BUENOS AGENTES EN TODA ESPAÑA

ROB BOYVEAU L'AFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.

ROB BOYVEAU-L'AFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO cura los accidentes sifiliticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Gomas, Ecostosis, así como el Linfatismo, la Escrofulosa, la Tuberculosa.

En Paris, Casa J. FERRÉ, P.º 102, rue Richelieu, S.º de BOYVEAU-L'AFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

Invitación para participar á la próxima **GRAN LOTERÍA DE DINERO**

500,000

Marcos

Ó APROXIMADAMENTE

PESETAS 700,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1 Premio á M.	300000
1 Premio á M.	200000
1 Premio á M.	100000
2 Premios á M.	75000
1 Premio á M.	70000
1 Premio á M.	65000
1 Premio á M.	60000
1 Premio á M.	55000
2 Premios á M.	50000
1 Premio á M.	40000
5 Premios á M.	20000
3 Premios á M.	15000
26 Premios á M.	10000
56 Premios á M.	5000
106 Premios á M.	3000
253 Premios á M.	2000
6 Premios á M.	1500
756 Premios á M.	1000
1237 Premios á M.	500
33950 Premios á M.	148
18991 Premios á M.	300, 200, 150,
	127, 100, 94, 67, 40, 20.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 110.000 billetes, de los cuales 55.400 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 54.600 billetes gratuitos importa

Marcos **10,816,425**

Ó SEAN APROXIMADAMENTE

pesetas **15,000,000**

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 55.400 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de marcos 50.000, de la segunda 55.000, asciende en la tercera á 60.000, en la cuarta á 65.000, en la quinta á 70.000, en la sexta á 75.000, y en la sétima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 600.000, especialmente 300.000, 200.000 marcos, etc.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, extendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Pesetas 9
1 Billete original, medio: Pesetas 4,50

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica segun las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

28 de Junio de 1893

VALENTIN y C.ª

Expendeduría general de lotería HAMBURGO (Alemania)

4198 **ENFERMEDADES NERVIOSAS**

CÁPSULAS del Doctor Clin

Licenciada de la Facultad de Medicina de París. — Premio Montyon.

Las Verdaderas Cápsulas CLIN de Bromuro de Alcanfor se emplean en las Afecciones nerviosas y del Cerebro y en las enfermedades siguientes: Asma, Insomnio, Afecciones del Corazón, Histérico, Epilepsia, Alucinaciones, Aturdimiento, Jaqueca, Enfermedades de las vías urinarias y para calmar las excitaciones de toda clase.

Escíjanse las Verdaderas Cápsulas de Bromuro de Alcanfor de CLIN Y C.ª de PARÍS que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

VINO DE PEPTONA ORTEGA
Nutrición completa

sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de Peptona y Peptona de leche

Elaboración por medio del vapor. Venta por mayor.

QUEVEDO 7.—MADRID

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

LOS NUMEROSOS MÉDICOS QUE EMPLEAN la

SOLUCION PAUTAUBERGE

la consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las **ENFERMEDADES DEL PECHO**

TISIS, BRONQUITIS CRÓNICAS, TOSES ANTIGUAS Y PERTINACES, DENGUE Las Cápsulas Pautauberge se emplean en los mismos casos y convienen á las personas que no quieren tomar la creosota bajo la forma de solución.

En casa de L. PAUTAUBERGE & C.ª, 22, rue Jules César, Paris, y las principales boticas.